

## “Becas Santander – Apoyo a la Manutención 2023”

El Programa “Becas Santander– Apoyo a la Manutención 2023” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander, enfocada en apoyar a los estudiantes mexicanos para que continúen de manera exitosa sus estudios en educación superior.

### I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes que se encuentren realizando sus estudios en **educación superior técnica, licenciatura, maestría o doctorado** en alguna Institución de Educación Superior pública o privada y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes mayores de dieciséis años que se encuentren realizando sus estudios en educación superior técnica, licenciatura, posgrado o doctorado en alguna Institución de Educación Superior pública o privada.
- b) Ser estudiantes que cuenten con el 30% de los créditos en sus estudios actuales
- c) Ser estudiantes regulares con promedio mínimo de 8.0

### II) Características de las Becas:

El programa cuenta con un apoyo de manutención de entrega única por \$9,000 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) y que ayudarán al alumno a continuar con sus estudios a nivel superior.

**Becas disponibles: 200 (doscientas)**

El recurso correspondiente de la beca será entregado de manera directa a la universidad de origen, siendo la universidad la responsable de depositar en una sola exhibición el monto a cada uno de los alumnos beneficiados.

### III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **21 de marzo al 21 de mayo de 2023** a través del sitio: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Historial académico actualizado: emitido por Servicios Escolares de la institución de procedencia (kardex), que compruebe el 30% de créditos cursados y con un promedio mínimo de 8.0. Serán considerados como válidos formatos digitales, descargados directamente de la página oficial de su institución.
2. Exposición de motivos: Al momento del registro, el postulante contará con una casilla para el registro de su exposición de motivos con una extensión máxima de 280 palabras.

**IMPORTANTE:** Una vez finalizada la inscripción los postulantes recibirán una **clave de acceso** para el sitio <http://santander.skills.anuies.mx> y poder ingresar al curso “**Derechos Humanos y ESG**”. La realización de este curso forma parte del proceso de selección. El curso tiene una duración de ocho horas y consiste en una formación básica sobre Derechos Humanos y reportes ESG (Environmental, social, and corporate governance). La clave de acceso será enviada desde la cuenta: **becas-santander@mail.santander-grants.com** y los postulantes contarán con siete días naturales posteriores a su inscripción para su término y certificación.

### Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección dicho proceso que considerará los siguientes puntos:

1. Promedio Académico: .....40%  
Validado a través del kardex (historial académico) cargado al momento de la inscripción en el sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) en la convocatoria “Becas Santander – Apoyo a la Manutención 2023”.
2. Exposición de motivos:..... 30%
3. Realización del curso “Derechos Humanos y ESG”:..... 30%

#### **IV) Mesas de Evaluación:**

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y las instituciones receptoras para poder realizar el proceso de selección.

##### **Sobre las mesas de trabajo:**

**Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades:** esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

**Mesa de Trabajo de Asignación de Institución receptora:** esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de la institución receptora.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

#### **V) Confidencialidad y protección de datos**

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **VI) Entrega de resultados**

Los resultados estarán disponibles en el sitio [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) a partir del **16 de agosto de 2023**.

#### **VII) Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2023 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2023 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

#### **VIII) Revisiones generales**

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la Mesa de Trabajo de Becas de Banco Santander.